

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTICUATRO LABORAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 24

Fecha Estado: 17/02/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502420210011000	Ordinario	JOSE GERMAN ESTRADA AGUDELO	MULTICERDOS S.A.S	Auto pone en conocimiento Estese a lo dispuesto por la Sala Cuarta de Decisión Laboral en providencia del 27 de octubre del año 2022, SE FIJA PARA RESOLVER INCIDENTE DE REGULACION DE HONORARIOS PARA EL DIECINUEVE (19) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES (2023) A LAS NUEVE DE LA MAÑANA (9:00AM). A TRAVES DEL SIGUIENTE LINK: través del siguiente vinculo: https://call.lifesecloud.com/1729616.A G	16/02/2023		
05001310502420220015700	Ordinario	INES OLIVA CANO DE ECHAVARRIA	COLPENSIONES	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA INTERVINIENTE, ORDENA NOTIFICAR, RECONOCE PERSONERIA, SE ORDENA OFICIAR AL JUZGADO 11 LABORAL. AG	16/02/2023		
05001310502420220049200	Tutelas	ANDERSON ORLEY PEREZ MAZO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS - UARIV	Auto pone en conocimiento REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, al tenor de lo dispuesto en los artículos 31 y 33 del Decreto 2591 de 1991. AG	16/02/2023		
05001310502420220049400	Tutelas	SANDRA SORELY DURANGO HOLGUIN	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS - UARIV	Auto pone en conocimiento REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, al tenor de lo dispuesto en los artículos 31 y 33 del Decreto 2591 de 1991. AG	16/02/2023		
05001310502420230000400	Tutelas	NATALIA ANDREA GOMEZ AGUIRRE	MINISTERIO DE TRANSPORTE	Auto pone en conocimiento REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, al tenor de lo dispuesto en los artículos 31 y 33 del Decreto 2591 de 1991.A G	16/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310502420230000600	Tutelas	JUAN EFRAIN GALEANO LOPEZ	ALCALDIA DE MEDELLIN	Auto pone en conocimiento REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, al tenor de lo dispuesto en los artículos 31 y 33 del Decreto 2591 de 1991. AG	16/02/2023		
05001310502420230001400	Ordinario	OLGA DEL SOCORRO ALVAREZ RESTREPO	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES - UGPP	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA, CORRE TRASLADO, ORDENA NOTIFICAR. AG	16/02/2023		
05001310502420230001900	Tutelas	MARIA ROSALBA RIOS MORENO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, al tenor de lo dispuesto en los artículos 31 y 33 del Decreto 2591 de 1991. AG	16/02/2023		
05001310502420230002000	Tutelas	JOSE ALVARO PALACIOS GARCIA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS - UARIV	Auto pone en conocimiento REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, al tenor de lo dispuesto en los artículos 31 y 33 del Decreto 2591 de 1991. AG	16/02/2023		
05001310502420230002300	Tutelas	SANDRA MILENA VERA ACEVEDO	COLPENSIONES	Auto pone en conocimiento REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, al tenor de lo dispuesto en los artículos 31 y 33 del Decreto 2591 de 1991. AG	16/02/2023		
05001310502420230002400	Tutelas	JULY ANDREA ALDANA BEDOYA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS - UARIV	Auto pone en conocimiento REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, al tenor de lo dispuesto en los artículos 31 y 33 del Decreto 2591 de 1991. AG	16/02/2023		
05001310502420230002700	Tutelas	NANCY CARDONA PATIÑO	JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DE ANTIOQUIA	Auto pone en conocimiento REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, al tenor de lo dispuesto en los artículos 31 y 33 del Decreto 2591 de 1991. AG	16/02/2023		
05001310502420230004400	Tutelas	MARIA DORALBA OROZCO CARDONA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS - UARIV	Sentencia tutela primera instancia AUTO TUTELA PETICION-MM	16/02/2023		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500220220076401	Tutelas	OSCAR ANDRES PINEDA VALDERRAMA	UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA U.C.C.	Auto pone en conocimiento REMITIR el expediente a la Corte Constitucional para su eventual revisión, al tenor de lo dispuesto en los artículos 31 y 33 del Decreto 2591 de 1991. AG	16/02/2023		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 17/02/2023 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALEXANDRA NAVAS SANABRIA
SECRETARIO (A)